Corresp. Exp. Nº 500-000169 Año 24 Fº 55

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 06 17 – SSP – 2024

SAN JUAN, 06 MAY 2024

VISTO:
El Expediente Nº 500-000169-2024, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia el Director de la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores solicita la autorización pertinente para realizar el llamado a Licitación Pública Nº 01/2024 para la "Adquisición de artículos de electricidad", destinados a trabajos de mantenimiento en edificios escolares, entre otros; cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cuarenta millones setecientos setenta y tres mil setecientos cincuenta con 00/100- IVA incluido ($40.773.750,00- IVA Incluido).
Que se encuentra agregado el Pliego Particular de Bases y Condiciones, y el Pliego de Especificaciones Técnicas, que servirán de base para el llamado a la Licitación Pública de referencia, correspondiendo su aprobación.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública Nº 01/2024 de la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores y apruebe la documentación antes mencionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 2000-A y sus reglamentaciones.
Que el Departamento Contable del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que ha intervenido la Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza a la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores a realizar el llamado a Licitación Pública Nº 01/2024, para la "Adquisición de artículos de electricidad" cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cuarenta millones setecientos setenta y tres mil setecientos cincuenta con 00/100- IVA incluido ($40.773.750,00- IVA Incluido) en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba el Pliego Particular de Bases y Condiciones, y el Pliego de Especificaciones Técnicas y demás documentación obrante en las presentes actuaciones, para la presente Licitación.

ARTÍCULO 3º.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario local.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:
13.0.05 Ley 1719-I Consenso Fiscal
20.01.01.A01.2.9.03 20 Operación, Mantenimiento y Obras Menores/01 Remodelación y Construcción de Edificios Públicos/ 01 Gas/01 Remodelación y Construcción de Edificios Públicos/A01 Remodelación y Construcción de Edificios Públicos/2 Bienes de consumo/9 Otros bienes de consumo/03 Útiles y materiales eléctricos-----$40.721.750,00.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SEBASTIÁN BRIZUELA
JEFE DPTO. DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

20.01.01.A01.2.9.06 20 Operación, Mantenimiento y Obras Menores/01 Remodelación y Construcción de Edificios Públicos/ 01 Gas/01 Remodelación y Construcción de Edificios Públicos/A01 Remodelación y Construcción de Edificios Públicos/2 Bienes de consumo/9 Otros bienes de consumo/06 Repuestos y accesorios------$52.000,00.

ARTICULO 5º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINO

Ing. RUBÉN ALBERTO MANNI
SUBSECRETARIO
SUBSEC. DE SERVICIOS PUBLICOS
MRIO. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Certifico que la Resolución Nº 26-SSP-2024 es fotocopia fiel del original que he tenido a la vista y vuelve a Dpto. Contable de Bienes y Servicios (CONTAYE)

Sirva la presente de atenta nota:

San Juan 06 de Mayo de 2024

SEBASTIAN BRAVO
JEFE DPTO. DE GESTION ADMINISTRATIVA Y DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA